



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veinticinco de enero de dos mil veintitrés

Radicado N.º	05579 31 03 001 2022 00090 00
Proceso	EXPROPIACIÓN
Demandante	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Demandado	SUCESIÓN DE CARLOS ENRIQUE SOTO POSADA Y OTROS
Providencia	2023-S 019
Asunto	Cita diligencia de entrega

La parte demandante allega constancia de haber consignado el valor fijado como avalúo de la franja de terreno pretendida en expropiación, teniendo que las mejoras fueron pagadas a quien fue reconocido como mejoratario desde el 21 de julio de 2021¹, por lo que atendiendo a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 399 del C.G.P., se cita para diligencia de entrega el **1 de febrero 2023 a las 1:00 p.m.**, diligencia que iniciará desde la sede del despacho.

Por secretaría se coordinará con la entidad demandante el traslado del funcionario judicial y un empleado al inmueble objeto de la entrega anticipada. Igualmente, la entidad demandante dispondrá la presencia de personal técnico para la identificación de las áreas objeto de expropiación. Por secretaría, sin perjuicio de la notificación personal del auto admisorio, entérese a las partes de la realización de la diligencia de entrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 02 130/175

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddd9c9cba07c10ccc50bf915d2c2427b6ff848750dca31acdf79e659f12cf723**

Documento generado en 25/01/2023 12:16:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>